

Quito D.M, , 24 de julio de 2020

Señor
Francisco Miguel Baca Cordovez
Presente

De mi consideración:

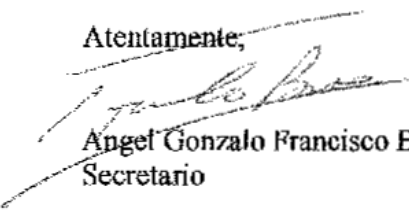
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que el Directorio de BACOCO S.A., en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, resolvió por unanimidad nombrar a usted, para el cargo de Presidente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 25 del Estatuto Social, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, le corresponde ejercer de manera subsidiaria la representación legal de la compañía

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veintiuno de marzo del 2013, ante la Notaría Primera del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 7 de junio del 2013. Con fecha 19 de Agosto del 2014 mediante escritura pública celebrada ante el notario Primero del Cantón Quito, e inscrita el 10 de Septiembre del 2014, se reformo los estatutos de la compañía.

Sírvase firmar al pie del presente documento, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,



Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo
Secretario

Acepto y agradezco, la designación como Presidente de BACOCO S.A.

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de julio del 2020



Atentamente
Francisco Miguel Baca Cordovez
C.C 1712091917

TRÁMITE NÚMERO: 38771

6860642TONLWKK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15654
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BACOBO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BACA CORDOVEZ FRANCISCO MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712087517
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2050 DEL 07/06/2013 NOT. 1 DEL 21/03/2013.- REF. ESTAT. RM# 3623 DEL 10/09/2014 NOT. 1 DEL 19/08/2014.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103